


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 13 de MARZO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato	1.03-19.13-0090-2026	de ENERO 9 DE 2026

Disponibilidad y Registro Presupuestal CDP 5500006807 Y RPC 5600099160 **Apropiación Presupuestal:** 1146-121000-2320202008-4345013040130000-PI43-102469/1/2/01/07 **Evaluar y sistematizar los aprendizajes obtenidos, y demás actividades de mejora continua para la gestión del conocimiento interinstitucional.**

Proyecto: PI-43-102469 **DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADOS DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/FP- SARLAFT) EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.**

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca periodo 2024-2027, Liderazgo que Transforma

Eje: Valle, Territorio de Vida

Objetivo: Equilibrar el Valle del Cauca se busca a través de la gobernanza, mejorando la seguridad, el ordenamiento territorial, el desarrollo institucional y la construcción de paz. Esto se refleja en la distribución territorial que incluye zonas de paz en áreas montañosas y áreas productivas agroindustriales y de producción agro diversa principalmente a lo largo del rio Cauca


Meta: Alcanzar 96 puntos en el índice de desempeño institucional transparencia en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno

Objetivo General Fortalecer los procesos administrativos de la Gobernación del Valle Del Cauca frente a los riesgos asociados al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, debido a la incidencia del narcotráfico y grupos armados en el Valle del Cauca.

Objetivos específicos: 1. Implementar mecanismos institucionales para la debida diligencia y el establecimiento de controles para la administración y gestión de Riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP- SARLAFT), en la Gobernación Del Valle Del Cauca.
 2. Fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de la Gobernación, Alcaldías y Distritos en el valle del cauca para apropiar, formular y aplicar políticas, normativas, procedimientos para la debida diligencia respecto al lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva.

Programa: Un Gobierno Más Moderno y Transparente **Subprograma:** Gobierno al Alcance de Todos
Elemento PEP: PI43-102469/1/2/01/07 **Ingresos corrientes de Libre Destinación/OFIC PARA LA TRANSPA/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de TO/EVALUAR Y SISTEMATIZAR LOS APRENDIZAJES OBTENIDOS**
 Posición Presupuestaria 2-320202008
 Cuenta Mayor: 5507052201



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (LA/FT/FP-SARLAFT) EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor: MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA
 C.C. 6.102.329
 Asesor Oficina para la Transparencia


Contratista: ANGELICA MARIA ALVAREZ MORA
 Ubicación: CARRERA 33 # 25 - 25
 Teléfono: 3150501881
 Cedula Ciudadanía: 1.113.656.180

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MARZO de 2026**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MARZO de 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Oficina para la Transparencia de la Gestión pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

- A) Realizar actividades de apoyo jurídico en la mejora continua y la gestión del conocimiento para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en la implementación del SARLAFT en la entidad.
- B) Apoyar en todas las etapas de contratación, como estructurador o evaluador si así se requiere, hasta la culminación en los cierres contractuales en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública
- C) Proyectar respuesta a derechos de petición y/o tutelas, como elaboración de actos administrativos
- D). Las demás que se adecúen al objeto contractual asignadas por el jefe de la oficina.

Porcentaje de cumplimiento.

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **MARZO de 2026** 100%

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. 50%

Otras consideraciones.

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No.1.03-19.13-0090 -2026 DE 9 DE ENERO DE 2026, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al informe de actividades No. 03 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

Apoyó en la proyección de respuesta del punto 3 del Derecho de Petición allegado a la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública cuyo asunto es: Solicitud integral y certificada sobre la plataforma "Valle Transparente" y sobre gastos en pauta, publicidad y planes de medios de la Gobernación del Valle del Cauca (1 de enero de 2024 – 12 de febrero de 2026).

Proyectó acta de terminación anticipada y acta de liquidación del contrato No. 1.03-19.13-0094-2026 de la contratista Carla Meliza Yarce Barco y publicó la terminación del contrato en el Secop II.

Proyectó acta de terminación anticipada y acta de liquidación del contrato No. 1.03-19.13-0116-2026 del contratista Gustavo Adolfo Izquierdo Urbano y publicó la terminación del contrato en el Secop II.

Proyectó liquidación del Convenio de Cooperación Internacional No. 1.03.18.02-12707-2024 Celebrado entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito UNODC cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento del Valle del Cauca y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC para la Región Andina y el Cono Sur, para fortalecer los mecanismos internos de prevención y lucha contra la corrupción y el lavado de activos, y fomentar la integridad y la transparencia

Asistió a reunión en las Oficina de la Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca cuyo asunto es: Mesa de trabajo Tabla de Retención Documental (TRD) Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública con el fin de incluir una serie del Sistema de Administración de Riesgos Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

Proyecto junto con la contratista Claudia Ximena Bueno Penagos el normograma de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014, las normas de calidad y de gestión documental.**

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**


- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**

- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**

- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO




Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista para el pago de la Cuota número TRES, se adjunta la planilla pagada de seguridad social No. 9500953356, referencia de pago No. 110379007 del mes de febrero de 2026, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 24.000.000	Cuota 1	Enero	\$4.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	0	Cuota 2	Febrero	\$ 4.000.000	PAGADA
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$ 24.000.000				
Valor pagado	\$ 8.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 4.000.000				
Valor total ejecutado	\$12.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 12.000.000				
Intereses moratorios	0				


516



SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONA, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES VALOR TOTAL	VALOR
Entregable 1: \$ Actividades:	\$
Entregable 2: \$ Actividades:	\$
Entregable 3: \$ Actividades:	\$
Entregable 4: \$ Actividades:	\$
TOTALES: \$	\$



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe 13 de ABRIL de 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

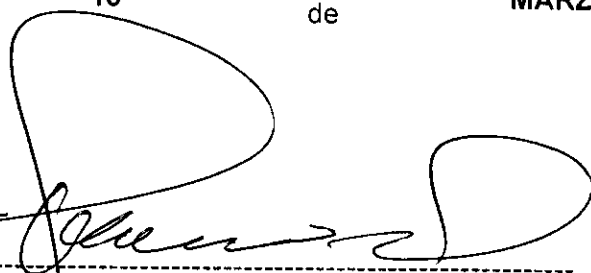
13

días del mes
de

MARZO

De

2026



MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA
 C.C. 6.102.329
 Supervisor

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 3

NOMBRE: ANGELICA MARIA ALVAREZ MORA
CEDULA: 1.113.656.180 de Palmira
CLASE DE CONTRATO: Prestación de servicios profesionales
No. CONTRATO: 1.03-19.13-0090-2026
VALOR DEL CONTRATO: \$24.000.000
DURACIÓN DEL CONTRATO: 9 de enero al 30 de junio de 2026
PERIODO DEL INFORME: Mes de Marzo 2026
FECHA PRESENTACIÓN: 13 de Marzo de 2026

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACION DEL TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE DESTRUCCION MASIVA (LAFT/FP-SARLAFT) EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA"

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo, y se incluyen las actividades pendientes que no se incluyeron en el informe anterior.

Actividades Realizadas:

Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

ACTIVIDAD ESPECIFICAS	PRODUCTO
A) Realizar actividades de apoyo jurídico en la mejora continua y la gestión del conocimiento para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en la implementación del SARLAFT en la entidad.	Asistí a reunión en las Oficina de la Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca cuyo asunto es: Mesa de trabajo Tabla de Retención Documental (TRD) Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública con el fin de incluir una serie del Sistema de Administración de Riesgos Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo.
B) Apoyar en todas las etapas de contratación, como estructurador o evaluador si así se requiere, hasta la culminación en los cierres contractuales en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública	Proyecté acta de terminación anticipada y acta de liquidación del contrato No. 1.03-19.13-0094-2026 de la contratista Carla Meliza Yarce Barco y publicó la terminación del contrato en el Secop II.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 3

	<p>Proyecté acta de terminación anticipada y acta de liquidación del contrato No. 1.03-19.13-0116-2026 del contratista Gustavo Adolfo Izquierdo Urbano y publicó la terminación del contrato en el Secop II.</p> <p>Proyecté liquidación del Convenio de Cooperación Internacional No. 1.03.18.02-12707-2024 Celebrado entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito UNODC cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento del Valle del Cauca y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC para la Región Andina y el Cono Sur, para fortalecer los mecanismos internos de prevención y lucha contra la corrupción y el lavado de activos, y fomentar la integridad y la transparencia</p>
C) Proyectar respuesta a derechos de petición y/o tutelas, como elaboración de actos administrativos	Apoyé en la proyección de respuesta del punto 3 del Derecho de Petición allegado a la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública cuyo asunto es: Solicitud integral y certificada sobre la plataforma "Valle Transparente" y sobre gastos en pauta, publicidad y planes de medios de la Gobernación del Valle del Cauca (1 de enero de 2024 – 12 de febrero de 2026).
D) Las demás que se adecúen al objeto contractual asignadas por el jefe de la oficina.	Proyecté junto con la contratista Claudia Ximena Bueno Penagos el normograma de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Actividad A).

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 3



Actividad B)

<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN</p>	<p>Código: FO-MR-P2-19 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 11/12/2022 Página: 1 de 3</p>
---	---

CONTRATO: 1.03-19.13-0094-2026

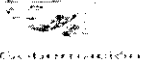
FECHA: 9 de enero de 2026

DEPENDENCIA: OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

En el Despacho de la (incluir dependencia) del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 0019 emitido el 10 de enero de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993, nos reunimos: **FABIOLA PERDOMO ESTRADA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.987.890., expedida en Cali, en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**, **MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.102.329, de Cali, en calidad de supervisor y **CARLA MELIZA YARCE BARCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.364.696 expedida en Jamundí (Valle) en calidad de **CONTRATISTA** para liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato / convenio que se identifica a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
CONTRATISTA	CARLA MELIZA YARCE BARCO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.006.364.696
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, EN LA OFICINA PARA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 3

 Gobernación Valle del Cauca	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 13/12/2022 Página: 1 de 3
---	--	---

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NÚMERO: 1.03.18.02-12707-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18/10/2024

OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA:

En el Despacho de la Secretaría de Desarrollo económico, competitividad y competitividad y fomento del empleo del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley número 0019 emitido el 10 de enero de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 80 de la Ley 80 de 1993, nos reunimos: **DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**, identificado con la C.C. No. de Cali (Valle), en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**, y **XXXXXX**, con C.C. No. C.C. XXXXX, actuando en representación legal de la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO PARA LA REGIÓN ANDINA Y EL CONO SUR, sigla UNODC, con NIT. 830093042-9, quien para los efectos del presente acto se denominará UNODC; y **FABIOLA PERDOMO ESTRADA**, identificado con la C.C. No. 31.987.890, Jefe de la OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, quien obra en calidad de **SUPERVISORA** única y exclusivamente para avalar la información de la presente acta, para liquidar de mutuo acuerdo el presente convenio que se identifica a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO	
EJECUTOR	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO PARA LA REGIÓN ANDINA Y EL CONO SUR - UNODC
IDENTIFICACION	NIT. 830093042-9
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/10/2024
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento del Valle del Cauca y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC para la Región Andina y el Cono Sur, para fortalecer los mecanismos internos de prevención y lucha contra la corrupción y el lavado de activos, y fomentar la integridad y la transparencia.
VALOR TOTAL (incluido adiciones)	El valor total del Convenio de Cooperación Internacional fue por valor de Ochocientos ochenta y ocho millones seiscientos veintinueve millones seiscientos pesos mcte (\$ 888.729.600). los

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	Código: FO-M9-P2-17 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 13/12/2022 Página: 1 de 3
--	---------------------------------------	---

CONTRATO / CONVENIO NÚMERO: 1.03-19.13-0116-2026 **FECHA:** 9 de enero de 2026

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA: GUSTAVO ADOLFO IZQUIERDO URBANO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006808

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600099171

PLAZO: 30 de junio de 2026

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

VALOR: Treinta y seis millones de pesos mcte (\$ 36.000.000)

Los suscritos: **FABIOLA PERDOMO ESTRADA** identificado con cédula de ciudadanía número 31.987.890, de Cali obrando en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO** de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, del Departamento del Valle del Cauca. **MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía

Actividad c)

RESPUESTA PUNTO 3:

El Convenio de Cooperación Internacional celebrado con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur tuvo el siguiente Número de Proceso CV-OTP-224-2024 y Número de Convenio 1.03.18.02-12707 suscrito el 18 de octubre de 2024 con fecha de inicio 21 de octubre de 2024 y plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2024. En cuanto a la modalidad de selección se trata de un convenio de cooperación internacional, en el marco del cual la Oficina de las Naciones Unidas efectuó un aporte que supera el cincuenta por ciento (50 %) del valor total del convenio; en consecuencia, la entidad se acoge a los reglamentos y procedimientos establecidos por dicho Organismo Internacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1150 de 2007:

ARTICULO 20. DE LA CONTRATACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993. Los recursos de contrapartida vinculados a estas operaciones podrán tener el mismo tratamiento.

El valor total del Convenio de Cooperación Internacional fue por valor de Ochocientos ochenta y ocho millones seiscientos veintinueve millones seiscientos pesos mcte (\$ 888.729.600).

El valor inicial del Convenio es de Quinientos noventa y dos millones quinientos veintinueve seiscientos pesos mcte (\$ 592.529.600) los cuales se discriminan así: aportes de la Gobernación del Valle del Cauca por valor de Doscientos noventa y dos millones veintinueve mil seiscientos pesos mcte (\$292.029.600) y aportes de UNODC por valor de Trescientos millones quinientos mil pesos mcte (\$ 300.500.000)

Se realizó adición y prórroga al convenio de Cooperación Internacional suscrita el día 10 de diciembre de 2024 prorrogando el convenio hasta el 30 de junio de 2025. La adición se realizó por valor de Doscientos noventa y seis millones doscientos mil



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 3

Actividad D).

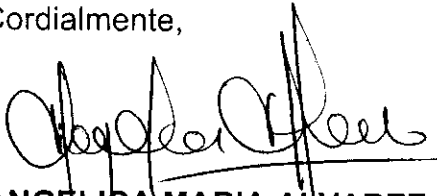
Empaquetamiento del Voto del Ciudadano		Normograma e Inventario Normativo del Proceso						
Código Macroproceso	Código y Nombre del Proceso o Subproceso	Código del Proceso/Evento al que aplica	Nombre del Proceso/Evento al que aplica	Jerarquía de la Norma y Documento	Número de la Norma o Documento	Fecha de la Norma o Documento	Fecha de entrada en Vigencia de la Norma o Documento	Epígrafe (título)
M1	M1-01 Gestión para la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	M1-01	Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	Constitución Política y Ley Estatutaria	1-01	1991	20 de julio de 1991	Constitución Política de la República del Ecuador
M1	M1-02 Gestión para la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	M1-02	Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	Ley	1-02	2005	25 de julio de 2005	Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción
M1	M1-03 Gestión para la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	M1-03	Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	Ley	1-03	2005	25 de julio de 2005	Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción
M1	M1-04 Gestión para la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	M1-04	Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	Ley	1-04	2005	25 de julio de 2005	Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción
M1	M1-05 Gestión para la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	M1-05	Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	Ley	1-05	2005	25 de julio de 2005	Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción
M1	M1-06 Gestión para la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	M1-06	Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	Ley	1-06	2005	25 de julio de 2005	Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción
M1	M1-07 Gestión para la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	M1-07	Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	Ley	1-07	2005	25 de julio de 2005	Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción
M1	M1-08 Gestión para la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	M1-08	Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	Ley	1-08	2005	25 de julio de 2005	Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción
M1	M1-09 Gestión para la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	M1-09	Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	Ley	1-09	2005	25 de julio de 2005	Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción
M1	M1-10 Gestión para la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	M1-10	Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción	Ley	1-10	2005	25 de julio de 2005	Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción

Todo lo relacionado en el informe con sus evidencias se encuentra en el área de Gestión Documental.

Presento soporte de pago del Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y ARL con la cual acredito que me encuentro al día. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y de cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,


ANGELICA MARIA ALVAREZ MORA
 C.C.1.113.656.180 de Palmira



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
 Ciudad: CALI
 Departamento: Valle del Cauca
 Teléfono: +57 (602) 620 00 00
 Correo: Facturacion.transparencia@valledelcauca.gov.co
 Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
 Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 13/03/2026 00:00:00
 Fecha de Pago : 2026-03-13
 Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
 Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : ANGELICA MARIA ALVAREZ MORA
 NIT / Número de Documento 11136561804 Dirección: CR 33 25 25
 Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI
 Tipo de Responsabilidad O-99 Departamento Valle del Cauca
 Correo angelicaalvarez483@gmail.com Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS				TOTAL	
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC		%
1	00001	1.03-19.13-0090 CONTRATO DEL 09 ENERO 2026 . OBJET	NIU	1.00	4,000,000.00										4,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto
-----	------	--------	-------------	--------------	-------

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA
---------------------------	-----------------------------	------------------

OBSERVACIONES

5600099160,, Nro planilla:9500953356 PAGO 110379007,CUOTA 3

Total en Palabras: Cuatro millones de pesos.-



MONEDA	COP
SUB TOTAL	4,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	4,000,000.00

RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	4,000,000.00

CUDE:6746589c0cf3ba286f7dfff4190833e2b0381d3756bdd890bf9528867f1ae4473867bcec241f9cc8c9f1 bff70989143e

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764097094743 del 8/15/2025,Desde el No. DS15-1807 hasta el No.DS15-10000 Vigencia: Desde 8/15/2025 hasta 2/15/2027

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 1113656180		ALVAREZ MORA ANGELICA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 33 n 56 21	PALMIRA-VALLE	5555555

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2026-02	Periodo Salud	2026-02
Fecha límite de pago	2026/03/18	Fecha de pago	2026/03/04
Días de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES		DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Valor a pagar	\$1,189,700	Clave planilla	9500953356
Intereses de mora	\$0	Clave de pago	110379007
Saldos e incapacidades	\$0	Banco	BANCOLOMBIA
Valor total	\$1,189,700		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1113656180		ALVAREZ MORA ANGELICA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 33 n 56 21	PALMIRA-VALLE	5555555	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	110379007	9500953356	I	2026/03/18	2026/03/04	BANCOLOMBIA	0	\$1,189,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																												
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
1	CC	1113656180	ALVAREZ MORA ANGELICA MARIA																	25-14	30	\$4,098,800	\$655,900	EP5037	30	\$4,098,800	\$512,400	0	50	50	14-23	30	\$4,098,800	\$21,400	0	50	50	No	\$1,189,700					
Total Afiliados(1)																								\$4,098,800	\$655,900			\$4,098,800	\$512,400			50	50			\$4,098,800	\$21,400			50	50			\$1,189,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1113656180		ALVAREZ MORA ANGELICA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 33 n 56 21	PALMIRA-VALLE	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-02	2026-02	110379007	9500953356	I	2026/03/18	2026/03/04	BANCOLOMBIA		0	\$1,189,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$655,900	\$0	\$0	\$655,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$655,900	\$0	\$0	\$655,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$21,400	\$0	\$0	\$21,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$21,400	\$0	\$0	\$21,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$512,400	\$0	\$0	\$512,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$512,400	\$0	\$0	\$512,400	
TOTAL				1	\$1,189,700	\$0	\$0	\$1,189,700	